



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 11/2021

(19 DE MAYO DE 2021)

Referencia: AYU 122/2021. AYUDAS a la Investigación en Ciencias Sociales de la Fundación Ramón Areces.

**FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES**

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 123/2021. BECAS de Formación en recursos pesqueros y de economía financiera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Referencia PRE 124/2021. PREMIOS de Geofísica de la Fundación J. García-Siñeriz XXVI.

Referencia: BE 125/2021. BECA de Introducción a la Investigación "JAE Intro SOMdM" del CSIC.

Referencia: PRE 126/2021. PREMIO Nacional de Sociología y Ciencia Política 2021 del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia: PRE 127/2021. PREMIO «Luis Díez del Corral» para Tesis en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC).

Referencia: PRE 128/2021. PREMIO «Eduardo García de Enterría» para Tesis en Derecho Administrativo del CEPC.

Referencia: PRE 129/2021. PREMIO «Nicolás Pérez-Serrano» para tesis doctorales en Derecho Constitucional del CEPC.

Referencia: PRE 130/2021. PREMIO «Juan Linz» para Tesis en Ciencia Política del CEPC.

Referencia: PRE 131/2021. PREMIO «Clara Campoamor» para Tesis en Humanidades, CC. Jurídicas o CC. Sociales sobre igualdad del CEPC.

Referencia: BE 132/2021. BECAS de Investigación contra el Cáncer de Páncreas de AESPAN y ACANPAN.

Referencia: AYU 133/2021. PREMIO Internacional de Seguros "Julio Castelo Matrán" de la Fundación MAPFRE.

Referencia: BE 134/2021. BECA Predoctoral sobre Investigación en Síndrome de Down Fundaciones Álvaro Entrecanales- Jérôme Lejeune.

Referencia: PRE 135/2021. PREMIO Real Academia Española a Trabajo de Investigación de Filología General o Hispánica.

Referencia PRE 136/2021. PREMIO Tesis Doctoral de la Sociedad Española de Acuicultura 2020.



A. CONVOCATORIAS (SGI).

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 122/2021.

**FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. XX
CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE
AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
SOCIALES 2021.**

Objeto: Atender directamente las necesidades de la investigación en Economía en España, así como su interrelación con el ámbito del Derecho. Para ello, se convoca estas Ayudas para contribuir a la investigación realizada por profesionales altamente cualificados e incentivar la definición de nuevos proyectos en beneficio de nuestra sociedad y, en definitiva, de la comunidad científica internacional.

Dotación y duración: Las ayudas, por un importe máximo de 36.000 €, se adjudicarán a proyectos de investigación que se desarrollen durante 3 años, en universidades o centros de investigación españoles.

Áreas: El proyecto deberá abordar un tema relevante de Economía, preferentemente en una de las siguientes áreas prioritarias:

- ✓ Análisis Económico
- ✓ Distribución Comercial
- ✓ Economía Aplicada
- ✓ Economía y Derecho
- ✓ Historia Económica

Requisitos de los candidatos: Cada investigador incluido en un equipo de investigación podrá presentar una sola solicitud.

Podrán solicitarla los investigadores que sean doctores, que el 31/12/2020 tengan menos de 40 años y que mantengan una relación laboral con una universidad o centro de investigación cuya sede principal radique en España.

Si el investigador no tuviera una relación laboral permanente en la fecha de solicitud, la Institución beneficiaria deberá garantizar el mantenimiento de la misma al menos hasta el 31 de diciembre de 2024.

Si la solicitud la realiza un equipo de investigación, deberá designarse un Investigador Principal que no haya disfrutado de esta ayuda como investigador principal en alguna convocatoria anterior. Asimismo, todos los miembros del equipo habrán de satisfacer las condiciones previas.

Presentación de solicitudes: La solicitud se cumplimentará a través del enlace: [“Inscripción On-line”](#).

La Memoria de investigación debe destacar la originalidad del proyecto en la literatura, incluyendo información sobre la relación y las diferencias existentes entre la investigación propuesta y las que los miembros del equipo estén llevando a cabo en proyectos de investigación financiados por otras fuentes.

También debe indicar cuántos artículos JCR se espera conseguir como resultado de la investigación y cuáles son las revistas objetivo para publicar los resultados.

ANEXO: Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud:

Datos de la Institución:

a) copia escaneada de la Autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el proyecto de investigación: AUT1_apellidosIP.pdf, AUT2_apellidosIP.pdf, ...

Datos de la Solicitud:

b) Resumen (documento incluyendo: Título del proyecto, nombre del Investigador Principal, Filiación, Resumen de la Memoria de investigación): TIT_apellidosIP.pdf

c) Memoria del Proyecto de investigación para el que se solicita la Ayuda: MEM_apellidosIP.pdf



d) Descripción detallada de otros proyectos de investigación en vigor, en los que participan los miembros del equipo, con especificación de su duración y de las cuantías concedidas:
PRO_apellidos.pdf

e) Se podrá incluir cualquier otro con información que el investigador principal considere relevante para la concesión de la ayuda. Dicho documento deberá llevar el nombre:
OTRO_apellidosIP.pdf

Datos del Equipo Investigador:

Para cada uno de los miembros del equipo investigador, incluido el Investigador Principal, se necesitan los siguientes documentos:

f) Copia escaneada del DNI o Pasaporte de los restantes miembros del equipo investigador, en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: *DNI_apellidosIP.pdf*, *DNI_apellidos1.pdf*, *DNI_apellidos2.pdf*, ...

g) Currículum vitae de los restantes miembros del equipo de investigación en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: *CV_apellidosIP.pdf*, *CV_apellidos1.pdf*, *CV_apellidos2.pdf*, ...

h) Autorización del uso de los datos personales de acuerdo con el nuevo reglamento de protección de datos personales RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) de cada uno de los restantes miembros del equipo de investigación. Los archivos llevarán el nombre:): *RGPD_dniIP.pdf*, *RGPD_dni1.pdf*, *RGPD_dni2.pdf* ...

...en donde “apellidosIP”, “dniIP”, se refiere a los datos que corresponden al Investigador Principal, y “apellidos1”, “DNI1”, “apellidos2”, “DNI2” ... deben sustituirse, en su caso, por los apellidos y DNI de cada uno de los investigadores del equipo.

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 28 de junio de 2021.

Para gestionar la firma de la Vicerrectora de Política Científica en el documento “Datos de la Institución”:

a) “Autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el proyecto de investigación: *AUT1_apellidosIP.pdf*”, se establece como fecha límite el día 22 de junio de 2021.

Se enviará dicho impreso a través de gesinves@unizar.es, adjuntándose también los documentos correspondientes a Datos de la Solicitud y a Datos del Equipo Investigador.

MÁS INFORMACIÓN





B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 123/2021.

B.O.E. de 6 de mayo de 2021. Extracto de la Orden de 28 de abril de 2021, por la que se convocan las becas de formación práctica en materia de recursos pesqueros y de economía financiera

BDNS: [560692](#)

Objeto: El objeto de la convocatoria es la concesión de 5 becas de formación práctica para graduados, diplomados, licenciados, ingenieros técnicos o superiores, o titulaciones equivalentes en las materias y especialidades relacionadas con las funciones de la Secretaria General de Pesca, en las siguientes áreas de conocimiento:

- ✓ 4 becas en recursos pesqueros
- ✓ 1 beca en economía financiera

La finalidad de las becas es contribuir a la formación práctica en materias de pesca y economía financiera.

Beneficiarios: Personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan las siguientes condiciones:

✓ Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la UE o de los signatarios del Acuerdo sobre el EEE, residente legal en España.

✓ Dominio del idioma español. Sólo se requerirá prueba documental en los casos en que no se trate de candidatos españoles o hispanoamericanos y que lleven residiendo en España por un periodo inferior a dos años. La acreditación del dominio del idioma español en tales casos, podrá realizarse de manera documental, a través de certificados de entes públicos o privados que garanticen un nivel, al menos, B1, de acuerdo con el Marco común europeo de referencia para las lenguas.

✓ Estar en posesión o en condiciones de obtener, el último día del plazo de presentación de solicitudes, el título universitario de graduado, diplomado, licenciado, ingeniero técnico o superior, o titulaciones equivalentes en materias y especialidades relacionadas con las funciones de la Dirección General de Pesca Sostenible para las becas del área de recursos pesqueros, y preferiblemente en estudios de ciencias sociales y jurídicas como, Derecho, Economía, Administración y Dirección de empresas, Gestión y Administración Pública, RRII o Periodismo para la beca del área de economía financiera.

✓ Haber finalizado los estudios indicados en el apartado anterior en los seis años anteriores al de la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria, para la que se solicite la beca, en el "Boletín Oficial del Estado".

✓ No estar incurso en ninguna de las circunstancias y prohibiciones que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley38/2003, de 17 de noviembre.

Dotación y duración: La dotación de estas becas será de 1.150 euros brutos mensuales, a la que se aplicarán los descuentos y retenciones legales vigentes, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social que correspondan.

Las becas, que se iniciaran en 2021, tendrán una duración inicial máxima de 10 meses, finalizando el 31 de julio de 2022, pudiendo prorrogarse anualmente por 2 años más.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.



Referencia: AYU 124/2021.

B.O.E. de 6 de mayo de 2021. ANUNCIO FUNDACIÓN J. GARCÍA-SIÑERIZ XXVI. CONVOCATORIA DE PREMIOS J. GARCÍA-SIÑERIZ (2019-2021).

Objeto: Se otorgará un premio de 5.000 euros, para distinguir la mejor Tesis Doctoral en Geofísica Pura o Aplicada, realizada en Universidades españolas o de Iberoamérica.

Beneficiarios: Podrán concurrir todos aquellos Licenciados, Graduados e Ingenieros cuya Tesis Doctoral haya sido defendida durante los años 2019 o 2020.

Todos los candidatos presentarán, junto con el trabajo, un documento acreditativo en el que conste la fecha de lectura, expedido por el Centro en el que se haya realizado.

Trabajos: Los trabajos deberán estar escritos en español, portugués o inglés.

Presentación: La solicitud se presentará vía electrónica mediante el formulario disponible en la Web (www.fundaciongarciasineriz.es).

Además, un ejemplar completo y encuadernado del trabajo en papel y un resumen del mismo con una extensión no superior a cinco hojas DIN-A4, La copia en papel de la tesis doctoral se remitirá a la siguiente dirección:

*PREMIOS DE GEOFÍSICA J. GARCÍA-SIÑERIZ
C/ Alenza, 1 - 28003 Madrid (España)
Tlf.: (34) 91 441 79 21/91 442 26 56
E-mail: fjgs.minasyenergia@upm.es*

Plazo: El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 30 de junio de 2021.

Referencia: BE 125/2021.

B.O.E. de 11 de mayo de 2021. Extracto de la Resolución de 28 de abril de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de colaboración de introducción a la investigación "JAE Intro SOMdM" orientadas a estudiantes universitarios de máster en alguno de los Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de Excelencia «María de Maeztu» del CSIC, en el marco del Programa «Junta para la Ampliación de Estudios».

BDNS: [562180](https://bdns.csic.gov.es)

Objeto: Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante hasta 50 becas para estancias en Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de Excelencia «María de Maeztu» del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

Beneficiarios: españoles, nacionales de la UE y extranjeros no comunitarios:

- ✓ que hayan finalizado los estudios en el curso 2019-2020 o estar finalizando sus estudios en el curso 2020-2021;
- ✓ que estén matriculados o hayan realizado la inscripción o preinscripción para el curso 2021-2022 en un Máster de los indicados en cada modalidad de beca;
- ✓ que acrediten una nota media, igual o superior a lo indicado en cada modalidad;
- ✓ que no estén en posesión o en disposición legal de obtener un título de Doctor;
- ✓ que no hayan disfrutado de una beca del programa JAE en convocatorias anteriores

Presentación: utilizando el formulario en: <https://sede.csic.gov.es/Intro2021SOMdM>

Plazo: finalizará el 15 de junio de 2021



Referencia: PRE 126/2021.

B.O.E. de 12 de mayo de 2021. Extracto de resolución de 5 de mayo de 2021, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2021

BDNS: [562325](#)

Objeto: Se convoca el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política para el año 2021, que se otorgará como reconocimiento a la aportación y labor científica en el campo de la Sociología o de la Ciencia Política, puesta de manifiesto a través de la trayectoria profesional de los candidatos o como reconocimiento a una obra singular.

Dotación. La dotación del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política será de 25.000 euros destinados íntegramente al premiado, sin que pueda dividirse su cuantía.

Presentación de candidaturas: Podrán proponer candidaturas al Premio todas aquellas instituciones, cátedras, organismos, departamentos o fundaciones de carácter público o privado especialmente vinculadas a la Sociología o la Ciencia Política, así como los miembros del Jurado designado.

Las propuestas de candidaturas, deberán hacerse llegar a la Secretaría del Jurado, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (<https://mpr.sede.gob.es/>). Para que se considere que la propuesta de candidatura ha sido recibida en tiempo y forma será necesario contar con resguardo acreditativo de la presentación emitido por el Registro Electrónico.

Plazo de presentación: El plazo será de dos meses, y comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.

Referencia: PRE 127/2021.

B.O.E. de 14 de mayo de 2021. Extracto de la Resolución de 10 de mayo de 2021, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Luis Díez del Corral" para las tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política.

BDNS: [563060](#)

Objeto: Premio a la mejor tesis en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política presentada para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en universidades extranjeras. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, deberán ser originales e inéditas y no haber sido galardonadas con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

Beneficiarios: Autores y autoras de tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política, que cumplan lo previsto en el apartado anterior.

Cuantía: Está dotado con 3.000 €.

Presentación de solicitudes: Las obras se presentarán en el Registro General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28013 Madrid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación a aportar y otra información de interés se encuentra en la web www.cepc.gob.es.

Plazo: Finaliza el día 30 de junio de 2021 a las 14:00 horas (huso horario español)



Referencia: PRE 128/2021.

B.O.E. de 14 de mayo de 2021. Extracto de la Resolución de 10 de mayo de 2021, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Eduardo García de Enterría" para las tesis doctorales en Derecho Administrativo.

BDNS: [562961](#)

Objeto: Premio a la mejor tesis en Derecho Administrativo, a juicio del Jurado, presentada para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, deberán incorporar resultados de investigación originales, ser inéditas y no podrán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor. El carácter inédito del trabajo no impide la difusión de la obra en repositorios universitarios.

Beneficiarios: Autores y autoras de tesis doctorales en Derecho Administrativo, que cumplan lo previsto en el apartado anterior.

Cuantía: Está dotado con 3.000 €.

Presentación de solicitudes: Las obras se presentarán en el Registro General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28013 Madrid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación a aportar y otra información se encuentra en la web www.cepc.gob.es.

Plazo: Finaliza el día 30 de junio de 2021 a las 14:00 horas (huso horario español)

Referencia: PRE 129/2021.

B.O.E. de 14 de mayo de 2021. Extracto de la Resolución de 10 de mayo de 2021, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Nicolás Pérez-Serrano" para las tesis doctorales en Derecho Constitucional.

BDNS: [562975](#)

Objeto: Premio a la mejor tesis en Derecho Constitucional, a juicio del Jurado, presentada para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, deberán incorporar resultados de investigación originales, ser inéditas y no podrán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor. El carácter inédito del trabajo no impide la difusión de la obra en repositorios universitarios.

Beneficiarios: Autores y autoras de tesis doctorales en Derecho Constitucional, que cumplan lo previsto en el apartado anterior.

Cuantía: Está dotado con 3.000 €.

Presentación de solicitudes: Las obras se presentarán en el Registro General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28013 Madrid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación a aportar y otra información se encuentra en la web www.cepc.gob.es.

Plazo: Finaliza el día 30 de junio de 2021 a las 14:00 horas (huso horario español)



Referencia: PRE 130/2021.

B.O.E. de 14 de mayo de 2021. Extracto de la Resolución de 10 de mayo de 2021, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Juan Linz" para las tesis doctorales en Ciencia Política.

BDNS: [562972](#)

Objeto: Premio a la mejor tesis en Ciencia Política, a juicio del Jurado, presentada para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, deberán incorporar resultados de investigación originales, ser inéditas y no podrán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor. El carácter inédito del trabajo no impide la difusión de la obra en repositorios universitarios.

Beneficiarios: Autores y autoras de tesis doctorales en Ciencia Política, que cumplan lo previsto en el apartado anterior.

Cuantía: Está dotado con 3.000 €.

Presentación de solicitudes: Las obras se presentarán en el Registro General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28013 Madrid, o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación a aportar y otra información se encuentra en la web www.cepc.gob.es.

Plazo: Finaliza el día 30 de junio de 2021 a las 14:00 horas (huso horario español).

Referencia: PRE 131/2021.

B.O.E. de 15 de mayo de 2021. Extracto de la Resolución de 10 de mayo de 2021, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Clara Campoamor" para las tesis doctorales en Humanidades, Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales que versen sobre aspectos relacionados con la igualdad.

BDNS: [563056](#)

Objeto: Premio a la mejor tesis, a juicio del Jurado, en Humanidades, Ciencias Sociales o Ciencias Jurídicas que verse sobre aspectos relacionados con la igualdad, presentada para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, deberán incorporar resultados de investigación originales, ser inéditas y no podrán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor. El carácter inédito del trabajo no impide la difusión de la obra en repositorios universitarios.

Beneficiarios: Autores y autoras de tesis doctorales en Humanidades, Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales que versen sobre aspectos relacionados con igualdad, que cumplan lo previsto en el apartado anterior.

Cuantía: Está dotado con 3.000 €.

Presentación de solicitudes: Las obras se presentarán en el Registro General del CEPyC, Pza. Marina Española 9, 28013 Madrid, o cualquiera de los procedimientos del artículo 16 de la Ley 39/2015. Documentación: www.cepc.gob.es.

Plazo: Finaliza el día 30 de junio de 2021 a las 14:00 horas (huso horario español).



OTROS ORGANISMOS


Referencia: BE 132/2021.


ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PANCREATOLOGÍA (AESPA) Y ASOCIACIÓN CÁNCER DE PÁNCREAS (ACANPAN). 6ª EDICIÓN BECAS CARMEN DELGADO / MIGUEL PÉREZ-MATEO A LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS.

Objeto: Estudios relacionados con la investigación en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma de páncreas.

Requisitos: Titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, **universidades** u otros centros de investigación españoles. No se requiere la afiliación a las asociaciones convocantes.

Modalidades: Se ofertan dos becas:

 Clínica (estudios con aplicación directa al diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático, en general estudios realizados en pacientes o sobre muestras de pacientes y que responden a una pregunta útil para el clínico que diagnostica o trata esta enfermedad).

 Básica (estudios moleculares, celulares o en modelos animales con el objetivo aumentar el conocimiento científico en el cáncer de páncreas, de cara a mejorar el diagnóstico o tratamiento en el futuro).

El mismo proyecto solo se puede presentar a una de las modalidades de beca: Clínica o Básica

Un mismo grupo no puede presentarse a la beca hasta terminar el plazo propuesto para la beca ya ganada, al menos 2 años. Sí podrán presentarse otros grupos adscritos al mismo centro de investigación. En caso de que los 2 proyectos ganadores pertenezcan a investigadores del mismo grupo, estos deberán optar por solo una de las ayudas.

Cuantía: Dos becas de 56.000 € cada una.

Duración: El proyecto tendrá un periodo de desarrollo de hasta 2 años, que podrá ser ampliado por causas justificadas y previa comunicación y aprobación del comité científico.

Presentación: El proyecto deberá contener los siguientes apartados, sintetizados en un máximo de 9 páginas (tipo Arial 12, un espacio):

- a) Beca a la que postula: Clínica o Básica.
- b) Resumen del estudio para legos (1 página).
- c) Resumen del estudio (hasta 300 palabras, orientado a personas con formación sanitaria).
- d) Antecedentes del tema.
- e) Bibliografía más relevante.
- f) Experiencia del investigador y del centro sobre el tema.
- g) Hipótesis de trabajo y objetivos.
- h) Material y métodos detallados con explicación de los métodos estadísticos a utilizar.
- i) Calendario de trabajo.
- j) Disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone.
- k) Ayudas y becas asociadas al proyecto.
- l) Memoria económica. **(No se acepta la inclusión de costes indirectos).**

Además, se debe incluir:

- a) Informe favorable de la comisión de investigación del centro o del Comité Ético donde se proponga realizar el estudio (o notificación de su trámite).
- b) CV del investigador principal y de los miembros del grupo de trabajo.
- c) Firma por el investigador principal de la aceptación de las bases de la beca y de las normas de evaluación de los estudios.

Los trabajos se remitirán por correo electrónico a: aespanc@aespanc.es con el epígrafe "6ª BECA CD/MPM" BÁSICA o CLÍNICA según a la beca que se presente.

Plazo: hasta el 30 de mayo de 2021.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 133/2021.

FUNDACIÓN MAPFRE. X PREMIO INTERNACIONAL DE SEGUROS JULIO CASTELO MATRÁN.

Objeto: El Premio es de ámbito mundial y tiene periodicidad bienal. Su 10ª edición se suspendió el 30 de marzo de 2020 debido a la pandemia por COVID-19. **De modo extraordinario** se reactiva esta edición que se llevará a término durante 2021, retomando su carácter bienal una vez finalizada esta convocatoria.

Participantes: Podrán optar al mismo las personas físicas o instituciones que hayan desarrollado trabajos científicos significativos cuyos resultados contribuyan a extender la actividad aseguradora en la sociedad y propicien la estabilidad económica y la solidaridad mediante el Seguro y/o la Previsión Social.

Trabajos: Se valorarán trabajos científicos inéditos o publicados en los últimos cuatro años que aporten conocimiento sobre el Seguro y la Previsión Social. En ambos casos se tendrá en cuenta la transferibilidad de la actuación a otros países o regiones.

Dotación: El importe bruto es de 30.000 €.

Presentación de solicitudes: Las candidaturas y documentación deben ser presentadas en inglés, español o portugués por los propios candidatos vía web a través del formulario habilitado en www.fundacionmapfre.org.

Todos aquellos que hubiesen presentado su candidatura antes del 4 de abril de 2020 de la convocatoria lanzada el 21 de octubre de 2019 no tendrán que volver a solicitarla ya que su inscripción se encuentra registrada y se tendrá en cuenta en la relación total.

Plazo: Estará abierto hasta las 23:59 (UTC/GMT+1) del 31 de mayo de 2021

Referencia: BE 134/2021.

FUNDACIÓN ÁLVARO ENTRECANALES Y FUNDACIÓN JÉRÔME LEJEUNE. BECA PREDOCTORAL INVESTIGACIÓN EN TRISOMÍA 21.

Objeto: Conceder ayudas para la formación de personal investigador (curso 2021-2022), para realizar una tesis doctoral sobre investigación básica y clínica en síndrome de Down.

Duración y Cuantía: Será de 12 meses, pudiendo renovarse por periodos anuales hasta un máximo de 3 años. En cualquier caso, el curso en el que se lea la tesis doctoral será el último año de disfrute de la ayuda.

La ayuda bruta anual es 18.000 €.

Personas candidatas: Estar en posesión del título de Grado y Postgrado conforme al Sistema Universitario Español. Según esta normativa, podrán acceder a un programa de doctorado:

a) estudiantes que estén en posesión de una titulación universitaria oficial obtenida conforme a ordenaciones anteriores al RD1393/2007;

b) estudiantes que estén en posesión de un título oficial español de graduado, de como mínimo de 300 créditos ECTS;

c) los títulos extranjeros deberán estar reconocidos oficialmente y acompañarse de una equivalencia de notas medias;

d) no haber transcurrido más de 4 años desde la fecha de finalización de los estudios.

Se valorarán preferentemente las candidaturas cuya nota media ponderada sea mínimo de 8,5.

Presentación: La documentación deberá aportarse en papel y en formato electrónico en la sede de la Fundación (c/ Balbina Valverde, 23, local. Madrid 28002).

Plazo: Finalizará el día 30 de junio de 2021, a las 24:00 horas.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 135/2021.

**REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. XVIII
CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA
INVESTIGACIÓN FILOLÓGICA.**

Objeto: El Pleno de la RAE ha convocado la XVIII edición del Premio, dedicado en este 2021 a la investigación filológica. El premio se concederá a una obra de investigación filológica general o hispánica, escrita originalmente en español y publicada en 1ª edición en los años 2019 o 2020.

No podrán presentarse obras previamente publicadas aunque la nueva edición sea corregida y aumentada.

Solicitantes: Cada candidatura deberá ser presentada por un mínimo de 3 académicos numerarios de la RAE o de cualquiera de las demás academias integrantes de la Asociación de Academias de la Lengua Española, así como por cualquiera de los ganadores de las convocatorias anteriores. En esta modalidad, también **podrán presentar candidaturas tanto departamentos o facultades universitarias como institutos de investigación** literaria, lingüística y filológica del ámbito hispánico. No podrán ser propuestas al premio obras de académicos de número ni electos de ninguna de las academias de la Asociación.

Dotación: El premio tendrá una dotación de 20.000 €, que se entregará junto con una medalla conmemorativa.

Solicitudes: Las candidaturas, debidamente firmadas, deberán ser entregadas o enviadas por correo postal a la Secretaría de la Real Academia Española, acompañadas de tres ejemplares de la obra.

Plazo: El plazo de presentación termina el día 30 de junio de 2021.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 136/2021.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ACUICULTURA.
CONVOCATORIA DEL PREMIO 2021 A LA MEJOR
TESIS DOCTORAL EN ACUICULTURA DEFENDIDA EN
EL AÑO 2020.**

Objeto: El Premio de la Sociedad Española de Acuicultura (SEA) está dirigido a jóvenes investigadores que hayan defendido su Tesis Doctoral, sobre Acuicultura, durante el año 2020.

Dotación: Está dotado con 750 € y una inscripción para el XVIII Congreso Nacional de Acuicultura (2022).

Presentación: Los candidatos interesados en participar en este Premio deberán enviar los siguientes documentos a la dirección de correo electrónico de la SEA (sea.org.es@gmail.com), con copia a Neil Duncan (neil.Duncan@irta.cat):

- 1) Carta de presentación explicando por qué propone su tesis para la mejor tesis en acuicultura (máximo 1 página)
- 2) Resumen de la tesis, explicando los logros en relación a la acuicultura, redactado según normas de la Revista AquaTIC, para su posterior publicación
- 3) Enlace (link a un pdf de la tesis publicado por la universidad)
- 4) Copia del comprobante de la evaluación y méritos de la tesis Cum laude, mención internacional, patentes etc.
- 5) Copia en pdf de los artículos publicados de la tesis

Plazo: La documentación se enviará antes del 30 de junio de 2021.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 17 de mayo de 2021. ANUNCIO del Director General de Investigación e Innovación, por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón.

NOTICIAS DE MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.

11 de mayo de 2021.- [El Ministerio de Ciencia e Innovación presenta reformas e inversiones por 3.380 millones de euros para impulsar la I+D+I española](#)

17 de mayo de 2021.- Los Reyes entregan los Premios Nacionales de Investigación 2020

[Reciben la distinción Francisco Sánchez Madrid, Susana Narotzky, José Capmany, Elías Campo, Nazario Martín, Xavier Querol, Carme Torras, Laura Lechuga, Luis Ibáñez y Xavier Vives](#)

NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.

13 de mayo de 2021.-

[Nota informativa sobre el inicio de la actividad de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Agencia Estatal de Investigación](#)

Se ha procedido a la creación de la oficina de asistencia en materia de registros de la Agencia Estatal de Investigación M.P., a los efectos de poder llevar a cabo las funciones previstas para este órgano en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.